

Grupo de trabajo 3: Cuestiones sanitarias y de control de la UE, normas relativas a los consumidores

Borrador de acta

Viernes, 27 de enero de 2023 (09:00 – 12:30 CET)

NH Bruselas UE Berlaymont

Interpretación en, ES, FR

Bienvenida del presidente, Benoît Thomassen

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (20.09.22): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de la decisión adoptada en la última reunión – información**
- **Biodiversidad en Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional:**
 - Tema que abordará, desde una perspectiva comercial, el Grupo de Trabajo 2, en el contexto del nuevo Grupo de Enfoque sobre Comercio, al tiempo que realiza un seguimiento de los acontecimientos en el LDAC
 - Temas trasladados al Grupo de Trabajo 2
- **Reglas de Categoría de Huella Ambiental de los Productos:**
 - El Grupo de Enfoque sobre RCHAP para los peces marinos se suspenderá temporalmente hasta que se produzcan nuevos acontecimientos, como la segunda consulta pública sobre el borrador de RCHAP.
 - En el marco del borrador de orden del día de la próxima reunión, se enviará una invitación a la DG ENV para un intercambio de puntos de vista
 - MARE A4 sugirió no incluir el intercambio, ya que el RCHAP se puso en espera
- **Marco del Sistema Alimentario Sostenible:**
 - El Secretariado consultará informalmente a los miembros intervinientes sobre la nueva redacción del punto 1) de la sección 4 del borrador de dictamen
 - Las secciones restantes del borrador de dictamen se considerarán mediante procedimiento escrito en el marco del Grupo de Trabajo 3
 - Dictamen adoptado: 13 de diciembre de 2022



- Empoderar al Consumidor para la Transición Verde:
 - El Secretariado consultará informalmente a los miembros intervinientes sobre la nueva redacción de la nota de pie de página 14 del borrador de dictamen
 - Tras la nueva redacción de la nota de pie de página 14, el borrador de dictamen se presentará al Comité Ejecutivo para su posible aprobación a través de procedimiento escrito urgente
 - Dictamen adoptado: 7 de octubre de 2022

Bienestar animal

- **Actualización sobre la revisión de la legislación de la UE por Denis Simonin (SANTE G3)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que, el 30 de marzo de 2022, se adoptó un dictamen sobre el tema del bienestar animal, que cubría varios temas, como la coherencia con otras iniciativas que afectan al etiquetado y la información al consumidor, el apoyo a los piscicultores de la UE en el avance hacia estándares elevados de bienestar animal, realización de estudios para comprender el bienestar de los peces y el impacto de los esquemas de etiquetado existentes, evitar arreglos de control complejos para las importaciones y la carga administrativa, y respeto por las reglas OMC. Por lo que se refiere al etiquetado, la posición acordada era la de unos requisitos mínimos comunes para todas las reclamaciones sobre animales realizadas en el mercado de la UE.

Denis Simonin (DG SANTE) realizó una presentación sobre las reflexiones actuales sobre una posible etiqueta de bienestar animal de la UE. La iniciativa de considerar el etiquetado de bienestar animal forma parte de la Estrategia Farm to Fork, adoptada en mayo de 2020. En junio de 2021, se presentaron conclusiones sobre el tema a la Plataforma de Bienestar Animal de la UE, que representa a diferentes partes interesadas en el bienestar animal. En julio de 2021, la Comisión publicó una evaluación de impacto inicial, que describe las diferentes opciones de políticas para una revisión legislativa y etiquetado. En marzo de 2022, se publicó un estudio sobre el etiquetado de bienestar animal, que mapea los diferentes sistemas de etiquetado con declaraciones de bienestar animal, al mismo tiempo que da cuenta del comportamiento del consumidor. El segundo subgrupo de la Plataforma de Bienestar Animal de la UE celebró ocho reuniones para debatir las opciones de etiquetado. El estudio de evaluación de impacto se encuentra en curso.

El Sr. Simonin ofreció una visión general de los principales problemas identificados por el estudio externo. En la cobertura de los consumidores, existe un paisaje fragmentado. Hay países con muchos mecanismos, mientras que 16 Estados miembros no tienen mecanismos relacionados con el bienestar animal. Debido a la variedad de mecanismos, se hace difícil para los consumidores compararlos y entenderlos. También hay denuncias de “lavado verde” en el mercado. Los criterios de transparencia y competitividad son bastante desiguales. Las iniciativas de etiquetado se basan en modelos nacionales, ya que muchas están orientadas al sector privado o al desarrollo por parte de los gobiernos nacionales. Estas etiquetas nacionales fragmentan el mercado interior. No existe una competencia leal con las importaciones de terceros países, ya que no existen normas de la UE.



El Sr. Simonin explicó las diferentes opciones políticas disponibles. Primero, regular las reclamaciones de bienestar animal. En virtud del Reglamento relativo a la información alimentaria a los consumidores, las reclamaciones deben estar justificadas, pero esta opción no puede resolver todos los problemas identificados. En segundo lugar, limitar la etiqueta de la UE a los sistemas de jaula/no jaula, ya sean obligatorios o voluntarios. Esta opción no despertó mucho interés entre las partes interesadas porque sería difícil aplicarla a todos los sectores, por ejemplo, al pescado. En tercer lugar, la etiqueta de la UE con criterios clave de bienestar, que podrían ser obligatorios o voluntarios, de un solo nivel o de varios niveles, y con un alcance completo o actualizado únicamente. Tal opción podría aplicarse a todos los productos o solo a los productos "premium".

El Sr. Simonin destacó que la legislación que se presentará sobre la materia será una legislación marco, que abarcará objetivos y principios generales, reglas sobre cómo adoptar normas específicas, reglas sobre trazabilidad, registro y controles, reglas sobre logo y términos, y normas sobre importaciones. Esta legislación marco no establecerá normas específicas para cada especie. En un momento posterior, habrá desafíos relacionados con el desarrollo de normas.

El Sr. Simonin explicó el concepto de etiquetado obligatorio. Todos los productos en el mercado, incluidos los importados, deben estar etiquetados. Los productores no están obligados a cambiar sus estándares de producción. Puede haber diferentes niveles (niveles múltiples). La etiqueta puede ser descriptiva o crítica. Como ejemplo de etiqueta descriptiva, el marcado de los huevos describe el sistema de producción (biológico, campero, establo, jaula). Como ejemplo de etiqueta de evaluación, el etiquetado energético de la UE para electrodomésticos proporciona una calificación de A+++ a D. El representante de la Comisión también explicó el concepto de etiquetado voluntario. Solo los productos que se adhieren al esquema están etiquetados. Puede haber uno (un solo nivel) o más niveles (múltiples niveles). La etiqueta puede ser descriptiva o crítica. Los ejemplos de un solo nivel incluyen la etiqueta biológica y la etiqueta ecológica. Ejemplos de niveles mejorados de varios niveles incluyen el esquema danés. Ejemplos de todos los niveles de múltiples niveles incluyen el Haltungsform.

En relación con los criterios clave entre especies, el Sr. Simonin proporcionó una descripción general de los posibles enfoques. Bajo el enfoque de "marketing", hay pocos criterios y simples, es descriptivo, por lo que no juzga y es fácil de comunicar, y solo para estándares más altos. Bajo el enfoque "científico", existe una amplia gama de criterios, una evaluación (puntuación) y para todos los productos en el mercado (ya sea voluntario u obligatorio). El representante de la Comisión destacó que el establecimiento de criterios debería considerar la solidez científica frente a la simplicidad, el valor añadido comercial y la absorción esperada, los costes relacionados con su implementación y control, y un sistema dinámico. Se necesita un equilibrio entre los enfoques científicos y empresariales.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Javier Ojeda (FEAP) subrayó la complejidad del asunto para la producción acuícola debido a la incertidumbre que implica. Los criadores de peces son responsables de los animales bajo su control. Los peces deben tratarse de una manera apropiada que respete su bienestar. El Sr. Ojeda destacó que, como han reconocido los productores, las ONG y la Comisión, todavía faltaban pruebas científicas



para comprender el bienestar de los peces. Incluso sin cuestiones de bienestar animal, el etiquetado de los alimentos ya es bastante complejo, por lo que el impacto en el mercado no está claro. La mayoría del pescado cultivado en la UE se vende envasado y no hay espacio para etiquetado adicional. En su opinión, en muchos casos, el etiquetado obligatorio en virtud del Reglamento de la OCM no se hizo correctamente. Esto significa que una correcta aplicación del etiquetado adicional sería bastante difícil. Destacó la importancia de la perspectiva de mercado. En el caso de los productos acuáticos de origen agrícola, una proporción significativa de los productos comercializados en el mercado de la UE se importa de terceros países. Debe mantenerse el mercado común, evitando una situación de desigualdad entre los Estados miembros y las regiones.

El Sr. Ojeda expresó su preocupación por la posible aplicación de un principio de precaución al etiquetado sobre el bienestar animal. La diversificación de la acuicultura es uno de los objetivos clave para lograr una acuicultura sostenible, como se describe en las directrices estratégicas para una acuicultura sostenible y competitiva de la UE. La diversificación implica, en muchos casos, la domesticación de nuevas especies. En el contexto de la investigación científica, hay reglas para el bienestar animal, que deben tenerse en cuenta. Agregó que, debido a la complejidad descrita, su organización no tenía una posición clara sobre las opciones de etiquetado.

Patrick Murphy (IS&WFPO) recordó su reciente experiencia en la solicitud de etiquetado biológico. Los requisitos de datos, que cubren todo el proceso de producción, son bastante extensos. El Sr. Murphy se preguntó sobre el nivel de aportación que tendría la Comisión en estas certificaciones. Solicita información sobre el impacto del etiquetado de bienestar animal en la certificación biológica, además del nivel de documentación requerido.

Bruno Guillaumie (APEM) coincidió con el Sr. Ojeda en el marco general. En el caso de un sistema obligatorio para todos los productos, el Sr. Guillaumie subrayó que la investigación académica sobre los moluscos se encontraba en las primeras etapas. Al definir las reglas, la Comisión debe tener en cuenta la falta de conocimiento. Habría que desarrollar programas de investigación científica, para tener conocimiento suficiente a medio plazo.

El presidente preguntó al Sr. Simonin si la Comisión todavía tiene previsto adoptar la propuesta legislativa en el tercer trimestre de 2023. El presidente también preguntó sobre la opción de política hacia la que se inclinaba la Comisión, en particular si era voluntaria u obligatoria.

Denis Simonin (DG SANTE) agradeció al Sr. Ojeda las preocupaciones expresadas y subrayó que un sistema de etiquetado no debe conducir al desarrollo de nuevas normas. El Sr. Simonin reconoció la falta de información científica, en particular sobre los moluscos. Las primeras medidas se aplicarían a los productos pesqueros, mientras que los moluscos tendrían que considerarse en una fase mucho más tardía. En cuanto a la producción biológica, el Sr. Simonin reconoció que sería bastante compleja. Se llevarían a cabo discusiones con la DG AGRI sobre las normas biológicas. No había una solución simple para la multiplicidad de etiquetas, pero existía una clara demanda de los consumidores.

El Sr. Simonin confirmó que la adopción de la propuesta legislativa estaba prevista para el tercer trimestre de 2023, pero no pudo confirmar la opción política preferida. Sobre la base de deliberaciones públicas, aparte de Alemania, en el Consejo, los Estados miembros no están



entusiasmados con un sistema obligatorio. El Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre bienestar animal, que incluía un capítulo sobre etiquetado que expresaba su apoyo a un sistema voluntario. En términos de los diferentes niveles, la mayoría de las partes interesadas, incluido el subgrupo de la Plataforma de Bienestar Animal de la UE, expresaron su preferencia por un sistema de múltiples niveles, para permitir a los productores aumentar el bienestar animal. El objetivo no sería establecer una nueva etiqueta biológica.

Marine Cusa (Oceana) destacó que, bajo la iniciativa sobre un Marco de Sistema Alimentario Sostenible, la Comisión estaba considerando un sistema/etiqueta de clasificación. La Sra. Cusa preguntó si había un vínculo entre las dos etiquetas potenciales y si se estaban coordinando los servicios de la Comisión.

Denis Simonin (DG SANTE) destacó que existía contacto continuo entre los funcionarios implicados, especialmente porque la DG SANTE era una DG principal en ambos expedientes. El objetivo sería disponer de un marco general sobre todas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, incluido un capítulo sobre el bienestar animal. El trabajo en curso sobre el etiquetado de bienestar animal podría constituir un pilar del marco de etiquetado sostenible para los productos de origen animal. El etiquetado implica un aspecto "aguas abajo" que cubre la trazabilidad de los productos, la comercialización y la comunicación a los consumidores, pero también un aspecto "aguas arriba" que cubre la producción. El aspecto aguas arriba es muy específico para cada condición (ambiental, social, bienestar animal), lo que tiene implicaciones en el nivel de tecnicidad de los estándares. Los debates internos sobre el marco del sistema alimentario sostenible, incluido un posible enfoque multinivel, todavía estaban en curso.

Patrick Murphy (IS&WFPO) quiso saber, considerando que había un sistema para el etiquetado biológico, si habría requisitos adicionales para el etiquetado, incluidos los nuevos requisitos de datos. El Sr. Murphy subrayó que, en los últimos años, los productores de la UE deben cumplir un número cada vez mayor de requisitos, a pesar de que los consumidores no son conscientes de ello. Quería saber cómo interactuaría el nuevo sistema con los sistemas existentes.

Denis Simonin (DG SANTE) respondió que el bienestar animal era un problema reciente para los productores. Los consumidores necesitan sistemas simplificados, lo que significa más complejidad para los productores. Hay varios sistemas competitivos. El Sr. Simonin reconoció que hubo un impacto en las inversiones y operaciones. Sería útil un sistema integrado que muestre la relevancia del etiquetado de sostenibilidad bajo el Marco del Sistema Alimentario Sostenible. Se necesitará tiempo adicional para llegar a un consenso. En el caso de la producción biológica, el nivel de requisitos no es el mismo para todas las especies.

Javier Ojeda (FEAP) instó a la Comisión a ser cautelosa al comparar las etiquetas ambientales voluntarias con las posibles etiquetas voluntarias de bienestar animal. Las etiquetas ambientales existen en el contexto de un marco regulatorio complejo. La UE tiene una cantidad significativa de legislación medioambiental. En el caso del bienestar animal, la legislación no es muy exhaustiva ni detallada.



María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) expresó su acuerdo con la mejora de los sistemas disponibles, pero destacó que, en la actualidad, existe una situación de alta inflación y altos precios. Cada mes, los precios de los productos pesqueros aumentaban. Los consumidores no entienden las justificaciones de estos aumentos. Los productores deben cumplir con ciertos requisitos, incluidas obligaciones salariales. En opinión de los consumidores, alguien en la cadena de valor se está beneficiando de los aumentos de precios. Por este motivo, los consumidores están eligiendo cada vez más productos que no necesariamente cumplen con los criterios apropiados. La Sra. Álvarez enfatizó que los consumidores consideran que el precio es una prioridad, lo que significa que son menos exigentes con otros aspectos. El aumento en los precios de los alimentos se está traduciendo en opciones de alimentos menos saludables.

Denis Simonin (DG SANTE) respondió que el etiquetado no requerirá un cambio en los estándares, por lo que los costes de producción no cambiarán. El Sr. Simonin llamó la atención sobre un estudio reciente de EuroCommerce sobre el comportamiento de los consumidores. Según el estudio, existe una polarización del mercado. Por un lado, hay consumidores con menores ingresos que buscan productos más baratos y con descuento. Por otro lado, existe una creciente demanda de productos premium. Por parte de la Comisión, el objetivo es que los productores puedan ingresar al sistema de etiquetado sin esfuerzos significativos, al tiempo que brindan a los consumidores un buen compromiso entre el precio y el nivel de calidad. Destacó que la situación económica actual es inusual, mientras que la legislación se prepara con una perspectiva de largo plazo.

El presidente, teniendo en cuenta la falta de desarrollos oficiales desde el dictamen anterior, propuso, como camino a seguir, continuar monitoreando los desarrollos de la iniciativa.

Seguridad alimentaria

- **Presentación sobre el lanzamiento del estudio sobre "mapping the risks and vulnerabilities in the EU food supply chain" por Daniele Bertolozzi, Ecorys**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que, el año anterior, la Comisión publicó una comunicación sobre la salvaguardia de la seguridad alimentaria y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas alimentarios. Ecorys fue contratado para llevar a cabo un estudio sobre el mapeo y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades en la cadena de suministro de alimentos de la UE, y con el propósito final de informar la formulación de políticas y apoyar futuros estudios.

Daniele Bertolozzi (Ecorys) informó que el estudio lo había encargado el Centro de Investigación Conjunta, pero en coordinación con la DG MARE, la DG AGRI y la DG SANTE. El estudio se inició en octubre de 2022 y concluirá en agosto de 2023. En términos de contexto, todos los sistemas alimentarios se ven afectados por riesgos y vulnerabilidades, que pueden afectar su capacidad de suministrar alimentos en el mercado, incluso en términos de cantidad, accesibilidad de los precios y alimentos seguros y saludables. El Sr. Bertolozzi destacó que la pandemia de COVID-19 desencadenó la necesidad de reflexionar exhaustivamente sobre la preparación para la crisis alimentaria. En ese



momento, había preocupaciones de escasez de alimentos, que no se materializaron. Sin embargo, es necesario prepararse para otras posibles crisis que afecten a los sistemas alimentarios.

El Sr. Bertolozzi proporcionó una descripción general del contexto del estudio. El Estrategia Farm to Fork tuvo en cuenta la necesidad de preparación, incluso con la acción para desarrollar un plan de contingencia, que se publicó en noviembre de 2021. En ese contexto, se tomó la decisión de establecer el Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante Crisis de Seguridad Alimentaria, que está compuesto por partes interesadas. El mecanismo tiene como objetivo asesorar a la Comisión en la construcción de una estrategia de preparación y respuesta. Las partes interesadas se reúnen regularmente para desarrollar recomendaciones a la Comisión. Como parte del plan de contingencia, se requiere que la Comisión trace los riesgos y vulnerabilidades, incluidos los problemas estructurales, de la cadena de suministro de alimentos de la UE y sus infraestructuras críticas, entre otros, a través de un estudio específico.

El Sr. Bertolozzi esbozó los tres objetivos específicos que persigue el estudio. En primer lugar, identificar los riesgos y vulnerabilidades potenciales que afectan al suministro alimentario y a la seguridad alimentaria de la UE en todos los sectores, fases de la cadena de suministro y Estados miembros, y definir las tipologías de riesgo. En segundo lugar, caracterizar los riesgos identificados en función del origen, el impacto, la probabilidad, la exposición, la duración, la vulnerabilidad y las correlaciones, e identificar los factores determinantes de la vulnerabilidad en diferentes sectores, etapas de la cadena de suministro y Estados miembros. En tercer lugar, priorizar los riesgos y vulnerabilidades y arrojar luz sobre las amenazas notables para el suministro y la seguridad alimentaria de la UE, tanto a nivel agregado como desagregado de la cadena de suministro de alimentos (es decir, por sectores, etapas de la cadena de suministro y Estados miembros).

El Sr. Bertolozzi también describió el alcance geográfico del estudio, que cubrirá la UE-27, incluyendo un enfoque en el Regiones Ultraperiféricas, las regiones remotas y las categorías de alimentos dependientes de las importaciones de los Estados miembros. En cuanto al ámbito sectorial del estudio, se cubren todas las categorías de alimentos, lo que significa que los productos de la pesca y la acuicultura y sus preparaciones, incluidas las grasas y los aceites, están cubiertos. También se tienen en cuenta las diferentes etapas de la cadena de suministro.

El Sr. Bertolozzi explicó los pasos de la evaluación de riesgos, incluido el ciclo de gestión de crisis. La evaluación de riesgos sigue tres pasos: identificación de riesgos, análisis de riesgos y evaluación de riesgos. El alcance del estudio se limita a la identificación de riesgos y al análisis de riesgos. En el análisis de riesgos y vulnerabilidades, habrá un análisis del origen de los riesgos, el impacto potencial, la probabilidad de los riesgos, el horizonte temporal y la duración de los riesgos, los patrones y la naturaleza sistemática de los riesgos, la exposición y la vulnerabilidad de las cadenas de suministro de alimentos, incluidos los factores estructurales de vulnerabilidad. Sobre la base de la información descrita, se dará prioridad a los riesgos, incluida la identificación de amenazas importantes para el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria de la UE.

El Sr. Bertolozzi también explicó las tareas y los resultados finales del estudio, que incluyen una revisión sistemática de la literatura, entrevistas con las partes interesadas, una consulta en línea y análisis. La revisión sistemática de la literatura estaba en curso y las entrevistas con las partes



interesadas acababan de iniciarse. Los resultados finales serán una base de datos estructurada de riesgos y vulnerabilidades en la cadena de suministro de alimentos de la UE, además de un informe analítico sobre los riesgos y vulnerabilidades en la cadena de suministro de alimentos de la UE. También proporcionó una descripción general del plan de trabajo y el cronograma correspondiente.

- **Intercambio de opiniones**

El presidente preguntó al Sr. Bertolozzi cuál es el objetivo de la presentación, en particular si pretende entrevistar a las partes interesadas pertinentes.

Daniele Bertolozzi (Ecorys) confirmó que ese era el caso. Para disponer de una lista completa de los riesgos, era importante reunir tantas perspectivas como fuera posible. Se debe contar con la participación de diferentes actores de diferentes etapas de la cadena de suministro.

Guus Pastoor (Visfederatie) declaró que el ejercicio era bastante útil, pero también bastante complejo. El Sr. Pastoor se preguntó sobre el enfoque, en particular la conexión del alcance del estudio con la evaluación de riesgos. Como ejemplo, la producción de la UE de productos de la pesca y la acuicultura es pequeña en comparación con la demanda del mercado, lo que podría significar una vulnerabilidad debido a las importaciones. El comportamiento del operador determinará el riesgo, por ejemplo, si el operador sigue el principio de justo a tiempo o si los operadores mantienen niveles más altos de poblaciones. Se podría definir el riesgo potencial, pero el riesgo podría compensarse por ciertos comportamientos operacionales.

Daniele Bertolozzi (Ecorys) afirmó que el estudio tuvo como objetivo identificar el comportamiento de los operadores de la cadena de suministro en el contexto de riesgos y vulnerabilidades. Las vulnerabilidades son propiedades de un sistema que son contingentes al riesgo, que incluyen comportamientos. El estudio no elaborará un borrador de estrategias, sino que se considerará el comportamiento de los actores así como el efecto. El conocimiento del estudio será un punto de partida para mejorar las estrategias disponibles.

Bruno Guillaumie (APEM), con respecto a la evaluación y análisis de riesgos, quiso saber si los términos de referencia incluían directrices de la Comisión sobre la priorización de los riesgos. El Sr. Guillaumie quiso saber si la soberanía alimentaria, las importaciones y exportaciones, la seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos y la seguridad alimentaria se consideraban prioridades. También deseó saber si la base de datos estará a disposición del público, ya que esa base de datos podría ser útil para los interesados.

Sean O'Donoghue (KFO), sobre la identificación de los riesgos, se preguntó si se abordarían los macro-riesgos, en particular los riesgos geopolíticos.

Javier Ojeda (FEAP) afirmó que, desde una perspectiva conceptual, el ejercicio fue interesante, pero que, desde una perspectiva práctica, no parecía tener mucho valor añadido. En Europa, una crisis alimentaria similar a las de Etiopía o en el Sahel era poco probable. La velocidad de la crisis también tendría un impacto. El Sr. Ojeda destacó que ya se está produciendo una crisis alimentaria en Europa, ya que se está perturbando la seguridad alimentaria. Cuando hay una crisis alimentaria, solo sufren



partes de la sociedad. Pidió más apoyo en la actual crisis alimentaria, en lugar de centrarse tanto en aspectos teóricos.

Patrick Murphy (IS&WFPO) preguntó sobre la priorización de riesgos en el suministro de alimentos, en particular los productos procesados vs frescos. Para un productor, un cambio en la producción significa un proceso de tres años. El Sr. Murphy se preguntó cómo se consideraban los elementos nutricionales cada elección.

Daniel Voces (Europêche) expresó su satisfacción por el reconocimiento, tras la pandemia de COVID-19, de la importancia de la seguridad alimentaria. En el contexto de la pandemia, hubo un retraso muy significativo en el reconocimiento de los pescadores como trabajadores esenciales, a pesar de que era una de las principales peticiones del sector. Hubo problemas con respecto a la movilidad a través de las fronteras, además de equipos, máscaras desechables, seguridad a bordo y acceso a vacunas. Había movilidad para el sector del transporte marítimo, pero no para el sector pesquero.

El Sr. Voces llamó la atención sobre los problemas relacionados con los bajos precios debidos al cierre de los canales HORECA, más el retraso en la concesión de ayudas a la pérdida de ingresos. Expresó su preocupación por el hecho de que la prioridad primordial de la Comisión sea el medio ambiente, olvidando las lecciones aprendidas sobre la seguridad alimentaria. En el sector de la pesca y la acuicultura, se importó más del 70% de los productos consumidos. Coincidió con el Sr. Ojeda en el valor del estudio y con el Sr. O'Donoghue en la importancia de considerar los riesgos geopolíticos, ya que, por ejemplo, había un 100% de dependencia de China en equipos médicos. En una situación de crisis alimentaria, muchos países exportadores probablemente redirigirán su producción hacia su población.

Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) enfatizó que, además de la pandemia de COVID-19, se debe considerar la crisis de la guerra en Ucrania. Muchos ciudadanos europeos tienen dificultades para comer tres veces al día y no pueden acceder a alimentos nutricionales, incluidos los productos pesqueros. El Sr. Fernández, haciendo referencia a una intervención del Sr. Simonin en el punto anterior del orden del día, expresó su preocupación por el desarrollo de una fobia hacia las personas de bajos ingresos. Hay personas que no pueden permitirse alimentos nutritivos. Destacó la importancia de la seguridad alimentaria, pero agregó que, en situaciones de poca accesibilidad, la gente optará por productos menos nutritivos. En el futuro, podría haber una crisis sanitaria. También hizo hincapié en el papel del MAC, al redactar el dictamen a la Comisión, para considerar la seguridad alimentaria de los ciudadanos de la UE.

Yobana Bermúdez (Conxemar), con respecto a las posibles comparaciones con otros sectores, destacó que el sector pesquero era bastante particular. A veces, los estudios de la UE se centran en Estados miembros específicos en los que solo se consumen determinadas especies. Para los países con un mayor grado de variedad, el consumo fue diferente. La Sra. Bermúdez preguntó cómo se establecerían los estándares, considerando la diversidad de mercados, especialmente si se considerarían especies y países.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPECA) argumentó que había un problema de competitividad alimentaria. Gracias a los avances tecnológicos, había disponibilidad de alimentos y



espacio. Sin embargo, debido a las prioridades económicas, los operadores estaban abandonando el sector. El Sr. Alonso estuvo de acuerdo con las intervenciones anteriores en que había un riesgo de pérdida de variedad de dieta. El consumo de pescado disminuye continuamente y las generaciones más jóvenes consumen menos pescado. Hay que tener en cuenta la globalización del sector alimentario. En el contexto del comercio, uno de los principales riesgos es la capacidad de la Comisión para auditar a terceros países y tratar con las autoridades de terceros países. Subrayó la importancia del sector de transformación para la seguridad alimentaria, en particular la capacidad de preservar los alimentos.

Daniele Bertolozzi (Ecorys) agradeció a los miembros por las intervenciones, que ayudaron en la identificación de riesgos y vulnerabilidades, como la importancia del sector de transformación y las dependencias geopolíticas.

En cuanto a los posibles problemas de seguridad alimentaria debido a la falta de accesibilidad, el Sr. Bertolozzi declaró que no se trataba de una cuestión de cantidad. Existe una primera dimensión: los alimentos son accesibles si la cadena de suministro de alimentos es capaz de proporcionar alimentos a un precio asequible. Hay una segunda dimensión: el contexto económico que permite a los consumidores comprar alimentos, como los salarios. El estudio se centró en la perspectiva de la cadena de suministro de alimentos.

En cuanto a la priorización, el Sr. Bertolozzi informó de que no habría una priorización de las categorías de alimentos. La priorización estaría dentro de las diferentes etapas de la cadena de suministro desde una perspectiva a nivel de la UE. Se identificarán los riesgos que afectan a muchos operadores en toda la UE.

En cuanto a la base de datos de riesgos, el Sr. Bertolozzi está de acuerdo en que sería útil para los operadores. Proporciona una base de conocimientos para el Mecanismo Europeo de Preparación y Respuesta ante Crisis de Seguridad Alimentaria. Al coordinarse con la Comisión, también se discutió la posibilidad de hacer pública la base de datos, dependiendo de la calidad y utilidad del producto final.

En cuanto a las dificultades para identificar los macro-riesgos, el Sr. Bertolozzi reconoció que ya era una dificultad en la identificación de los riesgos. El estudio incluiría un análisis de los macroimpulsores, incluidos los geopolíticos, al tratar de comprender los riesgos que surgen de los diferentes impulsores.

En cuanto a la utilidad práctica del estudio, el Sr. Bertolozzi sostuvo que la realización de un estudio sobre los riesgos potenciales no constituía un impedimento para la prestación de apoyo para hacer frente a la crisis actual. El estudio trata de ayudar en futuras crisis. Se han extraído lecciones aprendidas de la crisis en curso, pero se trata de la preparación para posibles crisis futuras.

En cuanto a las especificidades de la producción pesquera y acuícola, el Sr. Bertolozzi comentó que, de hecho, es muy diferente de la producción agrícola. DG MARE formó parte del comité directivo del proyecto, fomentando un mejor enfoque en el sector. Informó que no habría una estandarización



entre sectores. El análisis se situaría en el ámbito de la pescadilla de cada cadena de suministro, incluso para la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura.

Laurène Jolly (DG MARE) aclaró que, desde la perspectiva de la Comisión, la seguridad alimentaria abarcaba la disponibilidad, pero también la accesibilidad, incluida la asequibilidad y los alimentos nutritivos. Los productos de la pesca y la acuicultura tienen un papel importante que desempeñar como fuente importante de proteínas y estabilidad. La Sra. Jolly expresó comprensión por la frustración por un estudio adicional sobre el tema, pero argumentó que el conocimiento era necesario para tomar medidas. El representante de la Comisión llamó la atención sobre un reciente documento de trabajo del personal de la Comisión sobre los factores que impulsan la seguridad alimentaria, que también abarcaba los productos de la pesca y la acuicultura. Estos documentos contribuirán al análisis de una próxima iniciativa, que demostró la importancia de la seguridad alimentaria para la Comisión. Estuvo de acuerdo en que la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura tiene particularidades, lo que demuestra la importancia de ser consultados. Es una ocasión para que las partes interesadas proporcionen puntos de vista amplios sobre los riesgos, lo que permite el desarrollo de una caja de herramientas integral.

El presidente alentó a los miembros a contactar directamente al consultor para entrevistas bilaterales en el contexto del estudio.

Materiales en contacto con alimentos

- **Presentación de la consulta pública por el representante de la Comisión**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Bastiaan Schupp (DG SANTE) explicó que los materiales en contacto con alimentos están regulados por el Reglamento (CE) n.º 1935/2004, que se aplica a todos los materiales en contacto con alimentos. El objetivo principal es garantizar un alto nivel de protección de la salud humana, garantizando al mismo tiempo el funcionamiento eficaz del mercado interior. También hay medidas específicas sobre plásticos y reciclaje de plásticos. El Reglamento establece las normas y procedimientos generales, el papel de la EFSA, las definiciones, el etiquetado, la trazabilidad, la inspección y el control. Los usuarios de materiales en contacto con alimentos simplemente tenían que ser conscientes de las limitaciones. Además del Reglamento (CE) n.º 1935/2004, existen también varios reglamentos sobre materiales, sustancias y buenas prácticas específicos.

Desde una perspectiva de las cadenas de suministro de la pesca y la acuicultura y los materiales en contacto con alimentos, el Sr. Schupp explicó que los materiales en contacto con alimentos son todos los materiales que están destinados o pueden previsiblemente entrar en contacto con los alimentos. “Alimento” se define en la legislación alimentaria general [Reglamento (CE) n.º 178/2002]. Según la interpretación actual acordada con las autoridades competentes, el pescado se convierte en alimento desde el momento en que se mata con ese fin. Cualquier cosa en contacto con los peces desde el momento de su muerte, incluido el equipo destinado a su matanza, es un material en contacto con los alimentos. Las redes de pesca generalmente están destinadas a capturar peces vivos (no a matarlos), por lo que las redes no son un material en contacto con los alimentos; sin embargo, el Sr.



Schupp destacó que esta es la interpretación actual acordada con los Estados miembros, pero la legislación aplicable puede potencialmente interpretarse también de manera diferente. La legislación sobre el contacto con los alimentos es muy relevante para la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura. Sin embargo, los operadores de la cadena de suministro son principalmente usuarios de materiales en contacto con alimentos, no productores, mientras que la mayoría de las reglas se centran en la producción de materiales en contacto con alimentos.

El Sr. Schupp llamó la atención sobre la revisión en curso del Reglamento sobre materiales en contacto con alimentos. El MAC proporcionó dictamen basado en la Hoja de Ruta de la Comisión. El proceso de revisión se había iniciado en 2023. Antes del proceso de revisión, se realizó una evaluación del reglamento, que culminó en un Documento de Trabajo del Personal publicado el 9 de junio de 2022. En general, la regulación actual funciona como se esperaba, pero hasta cierto punto. Cumple parcialmente sus objetivos, en particular para los materiales plásticos en contacto con alimentos a los que se aplican normas específicas de la UE. Existe un valor añadido de la UE y también sigue siendo relevante para todas las partes interesadas. La evaluación proporciona la base para la revisión.

El Sr. Schupp resumió los problemas detectados. No existe una armonización total, ya que faltan normas, por ejemplo, para metales, aleaciones, papel y gomas. La regulación se considera compleja, intensiva en recursos, además de que hay una falta de priorización y enfoque en el producto final. En la cadena de suministro no hay suficiente transparencia. Es posible que los operadores no sepan la composición exacta de sus productos. El Sr. Schupp proporcionó una visión general de los compromisos de la Comisión en el contexto del Plan de Acción de Economía Circular, la Estrategia Farm to Fork y la Estrategia de Productos Químicos para la Sostenibilidad.

El Sr. Schupp esbozó los principales temas políticos y los pilares de la revisión que constituyen la base de la evaluación de impacto que está dirigiendo el trabajo de revisión. En el contexto de la seguridad y la sostenibilidad, el objetivo es centrar la legislación en los materiales finales, para abordar todas sus características. La legislación futura también se centrará en tipos de materiales más amplios (es decir, fibras sintéticas, inorgánicas, naturales, activas, recicladas y compuestas). El segundo pilar es dar prioridad a la evaluación del riesgo de las sustancias. Comprenderá todas las sustancias a las que puedan estar expuestos los consumidores, independientemente de que se utilicen intencionalmente o no. La Comisión considera tres niveles según la clase de peligro. El uso de sustancias de nivel 1 (las más peligrosas) se restringirá, posiblemente sujeto a exenciones basadas en el uso esencial. El segundo nivel requerirá una evaluación por parte de las autoridades públicas, mientras que el tercer nivel permitirá la autoevaluación de las sustancias más benignas y/o las que migran en cantidades bajas. El tercer pilar es apoyar el uso de materiales más sostenibles en contacto con los alimentos. Otros pilares consisten en apoyar estos tres pilares principales, con respecto al intercambio de información y la aplicación.

El Sr. Schupp ofreció una visión general de las contribuciones a la consulta pública abierta, que ha concluido. Se realizaron 610 contribuciones válidas y el análisis estaba en progreso. En cuanto al enfoque de revisión, en primer lugar, se definieron los principales temas de política y las soluciones iniciales generales. En segundo lugar, el perfeccionamiento de las soluciones y la definición de opciones normativas más detalladas. En tercer lugar, evaluar la viabilidad y el impacto de las opciones de política. Cuarto, concluir sobre las opciones políticas preferidas. Quinto, trabajar hacia una



propuesta legislativa. Durante 2023, la Comisión buscará consultar frecuentemente con las partes interesadas.

En relación con las recomendaciones presentadas por el MAC el 17 de febrero de 2021, el Sr. Schupp hizo hincapié en los intereses de los operadores pesqueros y acuícolas y se tendría en cuenta la cadena de suministro correspondiente. La Comisión busca la plena armonización de las normas sobre cumplimiento y métodos analíticos. Se tendrán en cuenta las PYME, centrándose en los productores de materiales en contacto con alimentos, no en los usuarios. Además, mejora de la información disponible para los usuarios de materiales en contacto con alimentos, tanto profesionales como consumidores. Además, en septiembre de 2022 se publicó una nueva legislación sobre reciclaje de plásticos, centrada en la seguridad. Añadió que, dados los desafíos actuales, era poco probable que el Reglamento (CE) n.º 1935/2004 siguiera en su forma actual, aunque se tratara de una opción seria.

El Sr. Schupp informó de que los servicios de la Comisión están estudiando la introducción de un límite para el estireno debido a problemas de salud. La EFSA no pudo descartar un riesgo de genotoxicidad. En la actualidad, no hay límite y cantidades importantes podrían estar migrando a los alimentos. El límite debe establecerse en 0,04 mg/kg de alimento (40 ppb). Pruebas principalmente en los alimentos. El límite afectaría a todos los plásticos fabricados con estireno según el Reglamento (UE) 10/2011 sobre plásticos. La industria pesquera es un gran usuario de poliestireno, particularmente expandido. Es poco probable que se vean afectadas las cajas grandes con pescado fresco no preparado en hielo, porque es probable la migración de estireno a esos peces. Por el contrario, los envases con una alta relación superficie/volumen en contacto con pescado graso en lonchas pueden verse significativamente afectados. El límite también puede afectar a algunas superficies de trabajo y equipos de transformación. La discusión está en curso y aún no hay una medida definitiva.

El Sr. Schupp destacó que existe un nuevo reglamento sobre plástico reciclado, el Reglamento (UE) 2022/1616. Según el reglamento, todo el plástico reciclado se producirá con la tecnología de reciclaje adecuada. En la actualidad, existe el reciclaje mecánico de PET y el reciclaje de una cadena cerrada (típicamente de envases reutilizables utilizados para transportar alimentos, incluido el pescado, desde el productor de alimentos hasta los minoristas). También se permiten algunas formas de reciclaje químico, en particular si se recicla el monómero. Todas las demás formas de reciclaje solo se permiten con fines de desarrollo con "tecnologías de reciclaje novedosas". Se proporcionan reglas detalladas sobre qué plástico se puede recolectar, cómo se debe reciclar y para qué uso es adecuado, instrucciones de uso, documentación de cumplimiento que brinde instrucciones y garantice la trazabilidad y el cumplimiento. Cuando se recicla de una cadena cerrada, se requiere un esquema de reciclaje, gestionado por una organización central, en el que participan los usuarios y recicladores de partículas plásticas. Es posible que los productores pesqueros y acuícolas deban participar en dichos planes si utilizan cajas reutilizables que se reciclan en consecuencia.

En resumen, sobre el uso de materiales en contacto con alimentos en la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura, el Sr. Schupp destacó que muchos materiales y artículos utilizados por la cadena son materiales en contacto con alimentos, que están sujetos al Reglamento (CE) n.º 1935/2004. La revisión de la legislación relativa a los materiales en contacto con los alimentos puede tener repercusiones, como nuevas normas armonizadas, una posible ampliación del ámbito de aplicación y normas para la reutilización. En cuanto al Reglamento de reciclaje, el representante de la Comisión



mencionó que no todos los plásticos pueden reciclarse en virtud de la legislación sobre materiales en contacto con los alimentos. Principalmente, el PET se puede reciclar. Para otros plásticos, puede haber un requisito para participar en un plan de reciclaje. La introducción de un límite de estireno puede tener consecuencias para la cadena de suministro.

El presidente dio las gracias al Sr. Schupp por la exhaustiva presentación, especialmente por la referencia explícita a los dictámenes anteriores del MAC y por los puntos específicos sobre la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Bruno Guillaumie (APEM), en relación con la interpretación de que las redes de pesca no se consideraban un material en contacto con los alimentos porque el pescado está vivo, se preguntó sobre la interpretación para los mariscos. Los mariscos se venden vivos a los consumidores. Por lo tanto, el Sr. Guillaumie quería saber si la legislación sobre materiales en contacto con alimentos no era aplicable a los productos del mar.

Bastiaan Schupp (DG SANTE) respondió que existen diferentes interpretaciones y alentó al Sr. Guillaumie a consultar la Ley General de Alimentos, ya que prevé algunos casos en los que los animales vivos transportados a los consumidores se consideran "alimentos".

Pierre Commère (ADEPALE) llamó la atención sobre los envases sofisticados procedentes de cadenas de suministro complejas, como las latas. El productor de alimentos enlatados comprará a un proveedor que compró metal y otros materiales a otros proveedores. En cada paso de la cadena de suministro, hay grandes empresas involucradas, lo que se traduce en acuerdos de confidencialidad. Para el productor que compra latas es difícil conocer la composición de los materiales utilizados. Además de los acuerdos de confidencialidad, las autoridades de competencia intentan limitar los intercambios entre empresas y asociaciones profesionales. El Sr. Commère argumentó que había falta de transparencia en los diferentes niveles y proporcionó ejemplos de la autoridad de competencia francesa. Debido a la falta de legislación que exija transparencia, los productores de alimentos y las PYME no pueden conocer los materiales exactos de las latas.

Bastiaan Schupp (DG SANTE) reconoció que la situación descrita por el Sr. Commère era un problema, que estaba recibiendo una atención específica de los servicios de la Comisión. Anteriormente, se suponía que la información se transmitiría a lo largo de la cadena de suministro, lo que en realidad no sucedía. En el marco de la revisión, se está modificando el enfoque. El sistema actual no asegura la transferencia de información, que se abordará a través de la digitalización. En cuanto a la confidencialidad, la Comisión está considerando el establecimiento de un sistema paralelo con los laboratorios, para evitar que la información propietaria tenga que ser compartida con los clientes. Sin embargo, se requerirá una mayor transparencia, especialmente para las sustancias más peligrosas, lo que significa que toda la cadena de suministro necesitará más información.

El presidente propuso, como camino a seguir, que se siguiera vigilando la evolución de la situación en relación con el tema.



Directrices estratégicas para una acuicultura sostenible y competitiva en la UE

- **Intercambio de puntos de vista sobre la campaña a escala de la UE con Lana Bezinović Šostar (MARE A2)**

El presidente recordó que, en mayo de 2021, en el contexto del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Farm to Fork, la Comisión adoptó nuevas directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva. Las directrices tienen como objetivo ayudar al sector a ser más competitivo y resistente, y mejorar su desempeño ambiental y climático. Según las directrices, la Comisión se comprometió a desarrollar herramientas para una campaña coordinada a nivel de la UE sobre acuicultura de la UE que se utilizará a nivel nacional y regional, con el apoyo de los Estados miembros y el Consejo Consultivo de Acuicultura.

Lana Bezinović Šostar (DG MARE) explicó que las directrices estratégicas prevén varias acciones para la Comisión, los Estados Miembros y el Consejo Consultivo de Acuicultura. Una de las acciones es que la Comisión desarrolle, con la ayuda de expertos en comunicación, una caja de herramientas que consista en mensajes comunes que los Estados miembros utilicen en las campañas nacionales sobre acuicultura. El objetivo es prestar más atención al sector e informar a los ciudadanos de la UE sobre los beneficios de la acuicultura, como garantizar el suministro de alimentos y el empleo en las comunidades rurales y costeras. También tiene como objetivo informar sobre el compromiso de la UE, los Estados miembros y los productores para garantizar alimentos de alta calidad y desarrollar la actividad de una manera que respete el medio ambiente. La campaña se dirigirá a los ciudadanos de la UE como consumidores y en el contexto del desarrollo local de la actividad.

La Sra. Bezinović Šostar informó que, el año anterior, la Comisión garantizó fondos y contrató expertos externos para la campaña. Se inició el trabajo sobre el contenido y las imágenes. Se está trabajando en las herramientas de las campañas, incluidos anuncios, contenido de redes sociales, entre otros. La Comisión estableció un grupo de trabajo con las partes interesadas y los Estados miembros. El grupo de trabajo está compuesto por voluntarios de tres Estados miembros y un representante del Consejo Consultivo de Acuicultura. Se consultará al grupo de trabajo en diferentes hitos de la campaña. A fines del año pasado, se llevó a cabo la primera reunión del grupo de trabajo y los expertos en comunicación presentaron el concepto y las imágenes. Se están llevando a cabo discusiones internas para considerar los comentarios. Se espera que la caja de herramientas esté terminada para el verano de 2023, pero podría haber retrasos.

La Sra. Bezinović Šostar recordó que los Estados miembros han estado revisando sus planes estratégicos para la acuicultura y trabajando en la adopción de sus programas del Fondo Europeo de Pesca Marítima y Acuicultura. Los servicios de la Comisión animaron a los Estados miembros a tener en cuenta la puesta en marcha de la campaña de comunicación en su planificación. La mayoría de los Estados miembros reaccionaron positivamente a la solicitud.

Javier Ojeda (FEAP) mencionó que se requería un gasto significativo para lograr una comunicación efectiva, y agradeció que la Comisión reconozca la importancia de la comunicación y que se incluyera en las directrices estratégicas. En el caso de esta acción específica, el Sr. Ojeda declaró que se habría



preferido un presupuesto más amplio y alguna comunicación por parte de la Comisión. No obstante, los instrumentos desarrollados se utilizarán en las campañas nacionales.

El Sr. Ojeda destacó que las herramientas podrían desarrollarse con diferentes enfoques. En cuanto al objetivo de la comunicación, debe prestarse especial atención a las generaciones más jóvenes, para lograr beneficios a largo plazo. En cuanto a las imágenes desarrolladas, la comunicación debe centrarse en las actividades y no en los productos, de modo que los consumidores entiendan el valor de la acuicultura como una forma de comercializar los productos. Por lo tanto, la campaña no debe explicar las especies. Llamó la atención sobre los cuellos de botella que enfrenta la industria de la acuicultura en términos de requisitos administrativos, licencias y aceptación social. El objetivo debe ser la aceptación social de la actividad.

Teniendo en cuenta los idiomas oficiales de la UE, el Sr. Ojeda llamó a la Comisión a garantizar que los materiales, que se desarrollarán en inglés, puedan traducirse fácilmente a los diferentes idiomas. Deben tenerse en cuenta los problemas con traducciones literales.

Lana Bezinović Šostar (DG MARE) tomó nota de las observaciones formuladas por el Sr. Ojeda. La Comisión está considerando los comentarios presentados por los miembros del grupo de trabajo, que fueron bastante diversos. Con respecto al enfoque en las generaciones más jóvenes, los materiales de comunicación se están desarrollando para dirigirse a todas las generaciones de manera adecuada. Se han realizado análisis para comprender los métodos de información de cada generación. En cuanto a la traducción, los materiales se están desarrollando en los tres idiomas de trabajo de la Comisión: inglés, francés y alemán. Los materiales estarán disponibles en formato digital, lo que permitirá a los Estados miembros traducirlos y adaptarlos a las realidades nacionales. Los Estados miembros consultarán a la Comisión antes de la puesta en marcha de las campañas nacionales.

Bruno Guillaumie (APEM) expresó su acuerdo con el Sr. Ojeda. La atención debe centrarse en la aceptabilidad social. La Comisión fomenta un crecimiento en el sector de la acuicultura, que requiere espacio adicional y aceptación social. Aunque también hay algunas cuestiones de carga administrativa, éstas se están resolviendo con los Estados miembros. El Sr. Guillaumie pide que se envíen mensajes dirigidos a las ONG medioambientales locales. El sector de la acuicultura intercambia con ONG más grandes, pero la relación puede ser más difícil con ONG muy pequeñas y locales. Los miembros de estas ONG pueden no tener una comprensión adecuada de la acuicultura, lo que se traduce en oposición al establecimiento de granjas acuícolas, por ejemplo, a través de procesos judiciales contra la concesión de licencias.

Christine Absil (Good Fish) argumentó que, en términos de mensajes, también había un problema dentro del sector de la pesca y la acuicultura. Los restauradores se centran en los productos capturados salvajes como producto superior, que es un mensaje promovido por el sector de captura. Existe una competencia interna entre el sector de captura y el sector agrícola con respecto a la imagen dada al consumidor.

Lana Bezinović Šostar (DG MARE) expresó su acuerdo con ambas intervenciones. La campaña tiene como objetivo abordar el enfoque de los consumidores sobre los posibles impactos negativos de la acuicultura en el medio ambiente. La Comisión espera que haya un impacto a nivel local. Se está



examinando la participación de las organizaciones no gubernamentales del medio ambiente en el proceso. La Sra. Bezinović Šostar reconoció que existía la percepción de que los productos capturados en la naturaleza eran superiores a los de la acuicultura, factor que la Comisión está teniendo en cuenta.

Guus Pastoor (Visfederatie) destacó que el salmón es uno de los productos más vendidos en la UE y que los consumidores no tienen ningún problema con que sea de origen acuícola. Por lo tanto, los consumidores no se centraron en el método de producción. Los consumidores se preocupan por las especies y la historia detrás de ellas. El Sr. Pastoor está de acuerdo en que debe haber aceptación social. Se preguntó si los mayoristas y minoristas estaban involucrados en el proceso, ya que ellos son los que envían mensajes a los consumidores. Si una gran cadena de supermercados hace una campaña publicitaria destacando el método de producción, hay una poderosa publicidad gratuita. Como tal, quería saber cómo se estaba involucrando a los actores del mercado.

Javier Ojeda (FEAP) resaltó que la campaña no debe verse como una campaña de promoción del consumo, sino como una campaña de promoción de la acuicultura. La Comisión debería promover el consumo de productos acuáticos, pero el objetivo de la campaña es fomentar el crecimiento de un sector saludable en la UE. El objetivo del sector es producir en la UE lo que se importa de terceros países.

Lana Bezinović Šostar (DG MARE) enfatizó que la campaña debe ser respaldada por los Estados miembros. Las administraciones nacionales deberían promover activamente la campaña. La Sra. Bezinović Šostar reconoció que, a nivel local, los ciudadanos pueden bloquear el desarrollo de las actividades acuícolas. El objetivo general es que los ciudadanos de la UE estén mejor informados, tanto como consumidores como responsables de la toma de decisiones. Si los ciudadanos saben que la acuicultura de la UE es sostenible, pueden tomar decisiones más informadas.

- **Pasos a seguir**

Bruno Guillaumie (APEM) mencionó que los resultados del ejercicio se presentarían, en el verano de 2023, a los Estados miembros en el contexto del método abierto de coordinación. Debe invitarse al MAC y al CCA a la sesión.

Javier Ojeda (FEAP) argumentó que, en la etapa actual, no había mucho que el MAC pudiera aportar. Sería mejor esperar a los entregables de la Comisión y al seguimiento.

El presidente propuso, como camino a seguir, monitorear los desarrollos de la campaña en toda la UE. El presidente comentó que, sobre la base de las respuestas de la Sra. Bezinović Šostar, los servicios de la Comisión parecen estar en consonancia con las opiniones de los miembros, por lo que no es necesaria la adopción de un dictamen.

Marco del Sistema Alimentario Sostenible

- **Intercambio de puntos de vista entre los miembros sobre los últimos acontecimientos**



El secretario general recordó que, anteriormente, se habían adoptado dos dictámenes sobre el Marco del Sistema Alimentario Sostenible. El primero se adoptó el 15 de febrero de 2022 y se inspiró en la evaluación de impacto inicial de la Comisión, mientras que el segundo se adoptó el 13 de diciembre de 2022 y se inspiró en la consulta pública de la Comisión. El objetivo del Marco del Sistema Alimentario Sostenible sería contar con definiciones comunes, objetivos generales que se perseguirían con respecto a la sostenibilidad del sistema alimentario en toda la legislación futura de la UE y nacional, principios generales dirigidos a los responsables políticos, disposiciones de gobernanza para enmarcar y fomentar el compromiso multinivel, disposiciones de "entorno alimentario favorable" y disposiciones de seguimiento y aplicación.

El secretario general informó que los servicios de la Comisión estaban trabajando en la evaluación de impacto. Cuando se les invitó a la reunión, los servicios de la Comisión no estaban dispuestos a discutir la evaluación de impacto, ya que consideran que es un trabajo interno. En la Reunión entre consejos consultivos del 17 de noviembre de 2022, un representante de la Comisión hizo una presentación sobre las opciones de política que se están considerando sobre medidas de impulso, etiquetado de sostenibilidad y contratación pública sostenible. El secretario general alentó a los miembros a expresar sus preferencias entre las diferentes opciones de política, a fin de tener una mejor comprensión de las preferencias entre los diferentes sectores e intereses. Facilitaría un debate más informado a la hora de elaborar nuevos dictámenes.

Guus Pastoor (Visfederatie) argumentó que, dada la complejidad del tema, podría ser más provechoso volver al tema con posiciones más específicas y argumentadas, en lugar de una breve mesa redonda. El Sr. Pastoor sugirió que se recojan los comentarios por escrito.

El secretario general declaró que el propósito era simplemente tener alguna indicación de las preferencias entre los miembros. Algunas de las cuestiones ya se habían abordado en la elaboración de los dictámenes anteriores, pero había otras cuestiones que seguían sin abordarse. Dado que la Comisión estaba realizando la evaluación de impacto, probablemente no era esencial adoptar un tercer dictamen, pero podría ser útil para comprender las posiciones preferidas.

Sean O'Donoghue (KFO) coincidió con el Sr. Pastoor en que, considerando la complejidad del tema, sería difícil brindar posiciones claras en la reunión. El Sr. O'Donoghue sugirió que el Secretariado distribuya un cuestionario que permita a los miembros reflexionar más. En la próxima reunión, podría realizarse un intercambio sobre las diferentes posiciones.

- **Pasos a seguir**

El presidente sugirió, como forma de avanzar, proceder con la distribución del cuestionario y programar un intercambio de puntos de vista en el orden del día de la próxima reunión.

El secretario general, en relación con el calendario, declaró que el propósito del cuestionario sería informar mejor los debates internos. En cuanto al cronograma de la Comisión, la evaluación de impacto estaba en curso y la adopción de la propuesta legislativa estaba prevista para el tercer trimestre de 2023. Por lo tanto, el desarrollo, en esa etapa, de un tercer dictamen no era esencial.



Bruno Guillaumie (APEM) se preguntó cómo mediría la Comisión los impactos, particularmente si habría indicadores de resultados, por ejemplo, en la reducción de las importaciones, en los impactos ambientales, en la huella de carbono y en los cambios hacia dietas con menos productos cárnicos. El Sr. Guillaumie se preguntó también sobre las prioridades de la Comisión en materia de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Teniendo en cuenta los objetivos, se influiría en las opciones preferidas y perseguidas.

El presidente sugirió el envío de una pregunta por escrito a la Comisión. Si se recibe una respuesta de la Comisión, entonces podría considerarse en el cuestionario.

Javier Ojeda (FEAP) estuvo de acuerdo con la intervención anterior. El Sr. Ojeda hizo hincapié en que la Comisión está llevando a cabo una iniciativa muy compleja y se centra en los resultados finales, pero sin ser clara en los pasos intermedios. En opinión de su organización, cualquiera que sea la opción final, debe ser aplicable a todos los productos alimenticios comercializados en el mercado de la UE. En términos de capacidad de decisión, su organización desea participar en el desarrollo de indicadores y criterios de sostenibilidad para la acuicultura. En cuanto al etiquetado, en el caso de la acuicultura, hay productos comercializados sin ningún envase, lo que significa que el etiquetado sería bastante difícil. Por lo tanto, era necesario determinar si los requisitos de etiquetado se aplicarían únicamente a los productos envasados. No todos los productos alimenticios se colocan en el mercado de la misma manera.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) expresó pleno acuerdo con las intervenciones del Sr. Guillaumie y el Sr. Ojeda. La Sra. Álvarez expresó su preocupación por el hecho de que los requisitos legislativos solo sean aplicables a algunos productos comercializados en el mercado de la UE. El consumidor debe tener acceso al mismo nivel de información independientemente del origen del producto. No debe haber productos específicos para consumidores de mayores ingresos y productos específicos para consumidores vulnerables.

Marine Cusa (Oceana) recordó las posiciones del dictamen adoptado anteriormente. En cuanto a un sistema de clasificación, la mayoría de los miembros están de acuerdo en que sería más apropiado un sistema obligatorio, en particular con la inclusión de las importaciones. La Sra. Cusa destacó que el STECF publicó un informe sobre los indicadores y criterios de sostenibilidad propuestos para la acuicultura y otro informe para la pesca, basado en el trabajo de los grupos de trabajo de expertos. Los criterios son bastante diferentes.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) pidió que se distribuyeran los informes mencionados antes de la próxima reunión.

El secretario general destacó que el trabajo sobre indicadores de sostenibilidad se inició en el contexto de la revisión del marco de normas de comercialización. La DG MARE pidió al STECF que elaborara propuestas al respecto. Desde entonces, según la información proporcionada en una Reunión entre consejos consultivos, la Comisión europea cambió de enfoque y en su lugar utilizará los indicadores de sostenibilidad en el contexto de la iniciativa de etiquetado del Marco del Sistema Alimentario Sostenible. El trabajo del STECF serviría de aportación a ello.



Bruno Guillaumie (APEM) declaró que el mandato establecido por la DG MARE al STECF consistía en incorporar criterios de sostenibilidad en el contexto de los acuerdos con terceros países, aunque se ampliara posteriormente.

El secretario general declaró que los informes estaban disponibles en el sitio web del Centro de Investigación Conjunta y se habían distribuido en una ocasión anterior. No obstante, los informes se incluirán como documentos de reunión en el borrador de orden del día de la próxima reunión.

Ruegos y preguntas

- **Niveles máximos de arsénico en ciertos alimentos**

Bruno Guillaumie (APEM) recordó que, en virtud del Reglamento (UE) 2015/1006 de la Comisión, los niveles máximos de arsénico inorgánico en algunos productos alimenticios eran reglamentarios. En 2021, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria publicó un dictamen científico sobre la exposición dietética a productos inorgánicos, que pedía una reducción de la exposición. La DG SANTE inició el trabajo de revisión del reglamento. Se informó a su asociación de que se había hecho público un documento de trabajo, por lo que la APEM solicitó información a las autoridades francesas sobre estos acontecimientos. Según las autoridades francesas, la Comisión solicitó conjuntos de datos para ayudar en la actualización.

Considerando que en los próximos dos meses se producirán nuevos acontecimientos, el Sr. Guillaumie sugirió que se incluya en el orden del día de la próxima reunión un intercambio de puntos de vista con los representantes de la Comisión sobre las conclusiones del dictamen científico. Según el muestreo de la Dutch Mussels Traders Association, los niveles rutinarios de arsénico detectados en moluscos son bastante cercanos a la propuesta en el documento de trabajo de la DG SANTE. Los datos de otros Estados miembros aún deben analizarse. Se preguntó sobre la relevancia de que la DG SANTE establezca un umbral que es tres veces más alto para el arroz que para los moluscos, especialmente teniendo en cuenta que las cantidades consumidas eran mucho más altas que las de los moluscos.

El Sr. Guillaumie sugirió que, sobre la base del intercambio de opiniones propuesto con los representantes de la Comisión, el Grupo de Trabajo pueda decidir si es pertinente formular un dictamen de redacción.

Yobana Bermúdez (Conxemar) sugirió que la exposición a metales pesados también podría discutirse. Podría estudiarse la posibilidad de redactar un dictamen sobre la explotación minera de los fondos marinos, ya que ello repercutirá en la pesca. Sobre la base de la experiencia con la minería terrestre, se conocen los problemas con los residuos y los metales pesados. En el caso del arsénico, deben tenerse en cuenta los diferentes umbrales de exposición. También debe tenerse en cuenta la falta de legislación sobre la minería de los fondos marinos.



Vanya Vulperhorst (Oceana) informó que, en el pasado, el LDAC adoptó dictámenes sobre minería en los fondos marinos. Teniendo en cuenta los acontecimientos políticos recientes, el LDAC se planteaba la posibilidad de elaborar nuevos dictámenes. La Sra. Vulperhorst sugirió que el Secretariado podría servir de enlace con el Secretariado del LDAC para estudiar el posible trabajo conjunto.

Roberto Carlos Alonso Baptista (ANFACO-CECOPECA) estuvo de acuerdo con la sugerencia del Sr. Guillaumie de programar un intercambio de puntos de vista con el DG SANTE sobre los niveles máximos de arsénico. El Sr. Alonso informó que el laboratorio de ANFACO-CECOPECA había estado trabajando en este asunto durante los últimos dos años. Expresó su oposición a los niveles máximos propuestos por el DG SANTE y agregó que estos se basaban en muestras limitadas de zonas específicas del mundo. Si el DG SANTE procede con los niveles propuestos, bloquearía el comercio de productos pesqueros y acuícolas.

- **Imitaciones vegetales de productos de la pesca y la acuicultura**

Yobana Bermúdez (Conxemar) recordó que, en 2021, el MAC adoptó un dictamen sobre imitaciones vegetales de productos de la pesca y la acuicultura. Desde entonces, hubo más ofensivas contra los productos y la producción de la pesca y la acuicultura, que van más allá de los productos del atún. La Sra. Bermúdez sugirió programar un punto del orden del día, en la próxima reunión, para discutir el control potencial de las imitaciones vegetales. Su asociación recolectó pruebas de actividades potencialmente ilegales.

Resumen de puntos de acción

- Bienestar animal:
 - Se seguirá vigilando la evolución de la revisión de la legislación de la UE.
- Seguridad alimentaria:
 - Se alentará a los miembros a ponerse en contacto directamente con el consultor para entrevistas bilaterales en el contexto del estudio sobre los riesgos y las vulnerabilidades de la cadena de suministro alimentario de la UE.
- Materiales en contacto con alimentos:
 - Se seguirá vigilando la evolución de la revisión de la legislación de la UE.
- Marco del Sistema Alimentario Sostenible:
 - Antes de la próxima reunión, el Secretariado distribuirá un cuestionario a los miembros sobre las opciones políticas preferidas.
 - En relación con el borrador de orden del día de la próxima reunión, se programará un intercambio de opiniones entre los miembros sobre las respuestas al cuestionario.
- Ruegos y preguntas:





Market Advisory Council

- En el borrador de orden del día de la próxima reunión, se programarán temas sobre arsénico, metales pesados e imitaciones vegetales.
- El Secretariado ejercerá de enlace con el Secretariado del LDAC en la minería de los fondos marinos.

DRAFT



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Alexandre Bonneau	SNCE	Miembro
Alonso Abreu Lozano	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Anna Boulova	FRUCOM	Miembro
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Annie Seng	SNCE	Miembro
Asmira Sophie Sandermann	European Fishmeal	Miembro
Bastiaan Schupp	Comisión Europea	Experto
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Presidente
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (APEM)	Miembro
Catherine Pons	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Denis Simonin	Comisión Europea	Experto
Eduardo Míguez López	OPP77 Puerto de Celeiro	Miembro
Elena García Caballero	España	Observadora
Emiel Brouckaert	European Association of Fish Producers Organisations (AEOP)	Miembro
Fabián Ben Conde	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
Francesca Peretti	ClientEarth	Miembro
Garazi Rodríguez Valle Valle	APROMAR	Miembro
Georg Werner	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Isabel Mariño Prieto	Conxemar	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro



Representante	Organización	Función
Joash Mathew	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
José Carlos Escalera	Federación de Cofradías de Pescadores de Cadiz (FECOPESCA)	Miembro
Juan Alfonso Herrero Pascual	EuroCommerce	Miembro
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro
Julien Lamothe	ANOP	Miembro
Lana Bezinović Šostar	Comisión Europea	Experta
Laurène Jolly	Comisión Europea	Experta
María Luisa Álvarez Blanco	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Massimo Bellavista	Copa COGECA	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72	Miembro
Olivier Hottlet	FRUCOM	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (AEOP)	Miembro
Paulien Prent	Visfederatie	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Miembro
Pim Visser	VisNed	Miembro
Roberto Carlos Alonso Baptista	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	OPP Puerto de Burela	Miembro
Tintti Vitikkala	Market Advisory Council	Secretariado





Market Advisory Council

Representante	Organización	Función
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yannis Pelekanakis	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro

DRAFT

